Adenda 01 al Contrato N° 53/2014

ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA EMPRESA OPTIMUS S.R.L. – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL M.I.C.", ID N° 274.858

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en Avda. Mcal. López Nº 3.333, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OPTIMUS S.R.L**, domiciliada en Hernán Cortes Nº 6541 c/ Rca Argentina – Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Adolfo Rodríguez Coronel**, con Cédula de Identidad N° 614.759, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"Adquisición de Equipos Informáticos para el MIC" – SBE,*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorándum N° 477/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, la Dirección de Servicios Administrativos, fundamenta el pedido de ampliación de los Contratos correspondiente a las empresas Data Lab S.A., Optimus S.R.L. y SDA Paraguay S.A. de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2014 (SBE) "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL M.I.C." – ID 274858, informando que una vez realizado la contratación se han recepcionado nuevos pedidos de las diferentes dependencias del MIC.

Que por Nota de fecha 19 de noviembre de 2014, la firma OPTIMUS S.R.L., por medio del Sr. Luis Rodriguez, Apoderado de la empresa; manifiesta su conformidad en cuanto a la ampliación del 20% de monto total adjudicado del Contrato principal N° 50/2014 del ítem 5.

Que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP de Ampliación N° 230/2014 por un importe de Gs. 11.865.000 (guaraníes once millones ochocientos sesenta y cinco mil).

Por Dictamen N° 771 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Dirección General de Asuntos Legales considera sustentada la pertinencia legal de los referidos procedimientos administrativos de la extensión del importe del contrato principal, en virtud al Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución N° 140 de fecha 26 de noviembre de 2.014 se autoriza la ampliación del monto adjudicado hasta un 20% al Contrato principal N° 53/2014 firmado con la empresa OPTIMUS S.R.L., en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2014 (SBE) "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL M.I.C.".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la CLAUSULA 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO y la CLAUSULA 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS

optimus S.R.L.

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

BIENES y/o SERVICIOS sin alterar las demás condiciones del Contrato, quedando redactado en los siguientes términos:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	001	01	00	540	30	1	99	11.865.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 274.858**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por la ampliación correspondiente al 20% del importe total adjudicado del ítem 5 asciende a la suma de Gs. 11.865.000 (guaraníes once millones ochocientos sesenta y cinco mil)

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Precio unitario	Precio total
5	Impresora Tipo 3 – funcional	01	Ricoh SP C430 Dn	Japón y Países Licenciatarios	Unidad	Unidad	11.865.000	11.865.000
Total oferta Gs:								11.865.000

Ítem 5. Impresora Tipo 3	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUDICADA	
Descripción	**Exigido**
Marca	**RICOH**
Modelo	**SP C430 DN**
Cantidad	1 (uno)
Características	Impresora Láser a Color
Tecnología de Impresión	Láser
Velocidad de impresión	35 ppm
Resolución	600 x 600 dpi
Ciclo de rendimiento mensual	15.000
Memoria	384 MB estándar de origen, ampliable a al menos 768 MB
Tamaños del Original	Carta/A4/Oficio/A5, B5, Legal, en bandeja principal o adicional
Procesador	600 MHz o superior
Capacidad de Bandeja	1 de 550 hojas, 1 unitaria manual
Conectividad	estándar 10/100 Base-Tx, USB 2.0 de alta velocidad
Tiempo de salida de la primera página	10 segundos
Funcionalidades	Impresión Dúplex Automática y Estándar
Alimentación Eléctrica	220 V original de fábrica
Compatibilidad con Sistemas Operativos	Microsoft Windows 9x/NT/2000/XP/WIN7/8, Mac OS o UNIX, LINUX.

optimus S.R.L.

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

Suministros	Incluye de fábrica tóner de colores (cian, magenta, amarillo) y Negro, originales de la marca ofertada.
Garantía	Garantía escrita de 2 (dos) años
Accesorios	Incluye todos los accesorios como cables conectores USB, energía, drivers, interfaces, manual de usuario, necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo y su operación.
Adicionales	Incluye 2 (dos) tóneres adicionales de cada tipo, al que trae de fábrica y del mayor rendimiento que posea la misma, debiendo ser original de la marca ofertada
Autorización del Fabricante	Con autorización del Fabricante
Garantía de servicio técnico autorizado	La marca ofertada posee al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además, como mínimo 2 técnicos con certificado otorgado por el fabricante. Se adjunta a la oferta los certificados correspondientes.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Once Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

EL CONTRATISTA deberá presentar la extensión del importe de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato con respecto a la Adenda 01 a ser suscripta por las partes.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día VEINTE Y SEIS mes NOVIEMBRE y año 2.014.-

Rodriguez
optimus S.R.L.

SR. LUIS ADOLFO RODRÍGUEZ CORONEL
Contratista

ALCIDES RAMON VELAZQUEZ BOGADO
Contratante